

## El 10 de marzo vence plazo de registro para mexiquenses que quieran votar desde el extranjero

**E**l próximo 10 de marzo es la fecha límite para que la ciudadanía mexiquense que radica en el extranjero pueda, según el caso, tramitar su credencial de elector; se inscriba en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero o, manifieste su interés para votar este próximo 4 de junio para la Elección de Gubernatura 2023, a través del "Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero. Mexiquense: Regístrate para votar (SRVE)".

Para realizar alguna de las acciones anteriores es necesario acceder al mini-sitio denominado "Voto mexiquense en el extranjero" desde la página electrónica [www.](http://www.)

[ieem.org.mx](http://ieem.org.mx) o directamente en el link <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero2023/>

En dicho sitio se orienta a la ciudadanía que radica fuera del país sobre el proceso a realizar para ejercer su derecho a voto, ya sea vía internet o mediante las modalidades postal y presencial; esta última, únicamente se podrá realizar en alguna de las sedes consulares en el extranjero.

En el mini-sitio se destaca el apartado Credencial para votar mediante el cual se explica cómo tramitar el documento que expide el Instituto Nacional Electoral (INE) desde el extranjero, ya sea en emba-

jadas o en consulados, así como los papeles que deberán tener disponibles para realizar la diligencia, tales como: acta de nacimiento, identificación con fotografía (que puede ser el pasaporte) y un comprobante de domicilio en el extranjero.

Para mayor información sobre cómo votar desde el extranjero el próximo 4 de junio, se recomienda consultar las redes sociales Twitter e Instagram identificadas con el usuario @IEEM\_MX y Facebook como IEEM Oficial o llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) marcando al 800 712 43 36, por WhatsApp al número: 722 784 9978. (Foto: Especial Portal)